



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 1712

ARMENIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **ACUERDO NÚMERO 28 DE NOVIEMBRE 24 DE 2014**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”

(Pág. 2)

## **ACUERDO NÚMERO 29 DE NOVIEMBRE 24 DE 2014**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS”

(Pág. 6)

Despacho Alcaldesa

**RECIBIDO:** Hoy Veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil catorce (2014) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo No 028 de Noviembre 24 de 2014, el cual consta de tres (3) folios.

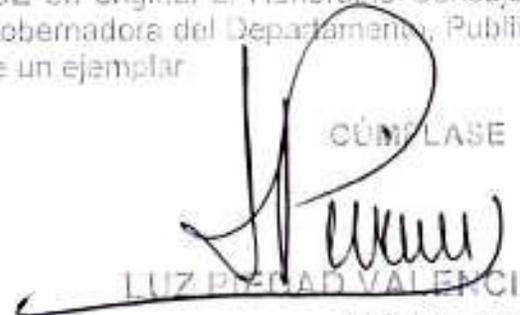
  
RICARDO ARTURO RAMÍREZ LONDOÑO  
Director Departamento Administrativo Jurídico

**MUNICIPIO DE ARMENIA**

Armenia, Quindío Veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil catorce (2014).

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 028 de Noviembre 24 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES", por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

**REMITASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

  
CÚMPLASE

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO  
Alcaldesa *ef.?*

Revisado: Lina M. Carvajal S. -Asesora Contable

  
Armenia  
Quindío





**ACUERDO No. 28**  
Noviembre 24 de 2014

***“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”***

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 311, 315, y 364 de la Constitución Política, Parágrafo 2 Artículo 41 Ley 80 de 1993, Decreto 2681 de 1993, Ley 136 de 1994 Artículo 91, la Ley 358 de 1997 Artículos 1º, 2º, 6º y 7º, el Decreto 111 de 1996 Art. 79 y 80 y el Acuerdo 032 de 1996 Art. 46 y 100, Ley 1483 de 2011 y Decreto Reglamentario 2767 de 2012.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Armenia para realizar operaciones de crédito hasta por la suma de **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$70.000.000.000.00)**, con destino a financiar la Construcción del Plan de Obras de Interés Público, Desarrollo Urbano e Importancia Estratégica señaladas en el Acuerdo N° 020 del 23 de Octubre de 2014.

**PARÁGRAFO 1º:** En desarrollo de la presente facultad, la Alcaldesa podrá suscribir los contratos de empréstito respectivos, fijar plazos, negociar tasas, otorgar las garantías y en general celebrar todos los actos que sean necesarios para desarrollar la facultad concedida en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez el Municipio de Armenia recaude la Contribución de Valorización, ésta se destinará en forma exclusiva a los pagos de la Construcción del Plan de Obras de Interés Público, Desarrollo Urbano e Importancia Estratégica aprobada en el Acuerdo N° 020 del 23 de Octubre de 2014, así como a cubrir los pagos del servicio a la deuda determinados en el plan de pagos suscrito con el Ente Financiero. Los abonos a capital adicionales, se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de la ejecución del proyecto sin desfinanciar el flujo de caja del Municipio.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez realizados los trámites legales de que trata el presente acuerdo, se autoriza a la Alcaldesa para que sean realizados los ajustes presupuestales correspondientes mediante decreto al Presupuesto Vigencia 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 1483 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2767 de 2012, para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras excepcionales con destino a financiar la Construcción del Plan de Obras de Interés Público, Desarrollo Urbano e Importancia Estratégica señaladas en el Acuerdo N° 020 del 23 de Octubre de 2014, así:

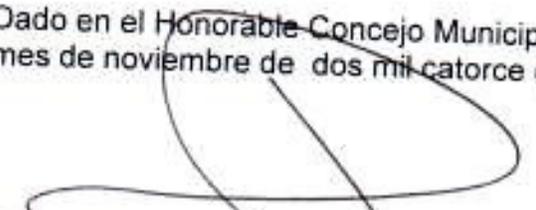
| RECURSO      | 2015      | 2016      | 2017      |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| VALORIZACION | 3.200 MM  | 13.000 MM | 9.110 MM  |
| CREDITO      | 33.800 MM | 5.000 MM  | 28.000 MM |

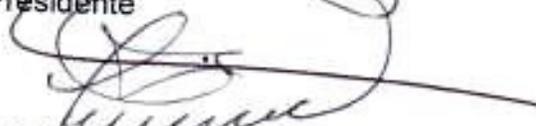
**PARAGRAFO:** El compromiso de las vigencias futuras excepcionales a las que se refiere este artículo, se podrá realizar a partir de la vigencia 2015.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

  
**JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO**  
Presidente

  
**JHON FREDY CERÓN ROJAS**  
Segundo Vicepresidente

  
**HERNANDO JOSÉ MORA HERNÁNDEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**NORA CATALINA JARAMILLO MEJÍA**  
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 28 de "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 15 DE 2014

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 19 Y 24 DE 2014

Armenia, noviembre 25 de 2014.

  
**NORA CATALINA JARAMILLO MEJÍA**  
Secretaria General

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



**ACUERDO No. 29**  
Noviembre 24 de 2014

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS"**

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en la Constitución Política numeral 5 artículo 313, 352, y 353, Decreto 111 de 1996 artículo 12, Ley 819 de 2003 artículo 12, Decreto 4836 de 2011, artículos 3 y 8, Ley 1551 de 2012, parágrafo 4, artículo 18 numeral 1 del artículo 29, Acuerdo 032 de 1996, Acuerdo 005 de 2012 y el Acuerdo 026 de 2012.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el parágrafo del artículo 3 del Decreto 4836 de 2011, para la asunción de vigencias futuras, así:

| DEPENDENCIA                     | OBJETO DEL CONTRATO  | VALOR DEL CONTRATO | TÉRMINO DE EJECUCION VIGENCIA 2015 |
|---------------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| Secretaría de Desarrollo Social | Contrato de Obra para las ampliaciones y adecuaciones varias del centro vida sede Galilea del Municipio de Armenia e interventoría.  | \$647.305.628      | Seis (6) meses de la Vigencia 2015 |
| Secretaría de Desarrollo Social | Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, a el Centro Vida Juan Pablo II de la Fundación Hernán Mejía Mejía, para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social. | \$251.920.088,64   | Seis (6) meses.                    |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                 |   |                  |                |  |
|---------------------------------|---|------------------|----------------|--|
|                                 | según proyecto presentado a la autoridad departamental.   |                  |                |  |
| Secretaría de Desarrollo Social | <p>Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, a <b>el Centro Vida de la Fundación para el Desarrollo Integral del adulto mayor, la familia y otros grupos sociales vulnerables- FUDESAM</b>, para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental.</p> | \$113.364.039,89 | Seis (6) meses |  |
| Secretaría de Desarrollo Social | <p>Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, a <b>el Centro Vida "Paz y Arte" de la Fundación Shambala</b>, para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende</p>  | \$529.032.186,15 | Seis (6) meses |  |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                 |  |                 |                 |  |
|---------------------------------|--|-----------------|-----------------|--|
|                                 | adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental.   |                 |                 |  |
| Secretaría de Desarrollo Social | Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, al <b>Centro de Bienestar del Adulto Mayor Hogar Santamaria de la Fundación Hernán Mejía Mejía</b> , para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental. | \$21.320.853,48 | Seis (6) meses. |  |
| Secretaría de Desarrollo Social | Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, al <b>Centro de Bienestar del Adulto Mayor Hogar La Esperanza de la Pastoral Social Diocesana</b> , para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de 2014 y Ordenanza No. 020  | \$47.971.920,32 | Seis (6) meses. |  |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                 |   |                 |                |  |
|---------------------------------|---|-----------------|----------------|--|
|                                 | 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental.   |                 |                |  |
| Secretaría de Desarrollo Social | Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, al <b>Centro de Bienestar del Adulto Mayor de la Sociedad San Vicente de Paul</b> , para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental. | \$53.302.133,69 | Seis (6) meses |  |
| Secretaría de Desarrollo Social | Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, al <b>Centro de Bienestar del Adulto Mayor de la Fundación Anita Gutiérrez de Echeverry</b> , para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No.   | \$21.320.853,48 | Seis (6) meses |  |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                 |  |                  |  |                |
|---------------------------------|--|------------------|--|----------------|
|                                 | 003 de 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental.  |                  |  |                |
| Secretaría de Desarrollo Social | Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, <b>al Centro de Bienestar del Adulto Mayor de la Fundación El Buen Jesús</b> , para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental. | \$35.534.755,79  |  | Seis (6) meses |
| Secretaría de Desarrollo Social | Convenio para transferir por parte del municipio de Armenia Quindío los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de resolución No. 001798 de 2014, <b>al Centro de Bienestar del Anciano "El Carmen"</b> , para darle la destinación ordenada por la Ley 1276 de 2009, Ordenanza No. 003 de   | \$191.887.681,28 |  | Seis (6) meses |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                      |   |                |   |
|--------------------------------------|---|----------------|---|
|                                      | 2014 y Ordenanza No. 020 2014, para contribuir a los gastos de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, según proyecto presentado a la autoridad departamental.  |                |   |
| Secretaría de Gobierno y Convivencia | Compra de una máquina extintora de incendios, acorde con la norma NFPA 19-01 edición 2009 para el fortalecimiento y dotación del cuerpo oficial de bomberos   | \$944.650.245  | Trescientos sesenta (360) días calendario |
| Secretaría de Gobierno y Convivencia | Compra de equipos y/o elementos de protección personal norma NFPA, última edición para el fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de Armenia   | \$800.000.000  | Sesenta (60) días calendario              |
| Secretaría de Gobierno y Convivencia | Realización de estudios y diseños tercera estación de bomberos (subestación de bomberos piloto), consideraciones técnicas y diseños complementarios tales como suelos, estructura, arquitectónicos diseños eléctricos, hidrosanitarios e instalaciones, entre otros | \$43.000.0000  | Noventa (90) días calendario              |
| Secretaría de Gobierno y Convivencia | Compra de uniformes de uso diario y de presentación del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Armenia  | \$ 181.187.678 | Noventa (90) días calendario              |
| Secretaría de Gobierno y Convivencia | Reconstrucción y mantenimiento al cerramiento del Batallón de Servicios No. 8, para el fortalecimiento de los procesos de seguridad y convivencia ciudadana   | \$ 150.221.840 | Sesenta (60) días calendario              |
| Secretaría de Gobierno y Convivencia | Remodelación, adecuaciones, y mantenimiento a las instalaciones del CAI Santander, para el fortalecimiento de los procesos de seguridad y convivencia   | \$ 66.503.943  | Sesenta (60) días calendario              |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                      |  |                |                              |
|--------------------------------------|--|----------------|------------------------------|
|                                      | ciudadana  |                |                              |
| Secretaría de Gobierno y Convivencia | Compra de equipo Antimotines – dotación especial para fortalecimiento de los procesos de seguridad del ejército nacional   | \$ 162.863.941 | Sesenta (60) días calendario |
| Secretaría de Infraestructura        | Construcción de vías en diferentes sectores del municipio de armenia (incluye obra e interventoría externa)  | \$735.000.000  | Cuatro (4) meses             |
| Secretaría de Infraestructura        | Actualización de los diseños arquitectónicos y estudios de ingeniería de la E.S.E. Hospital del Sur del Municipio de Armenia   | \$350.000.000  | Cinco (5) meses              |
| Secretaría de Infraestructura        | Construcción, Adecuación y mantenimiento de parques infantiles en diferentes barrios de la ciudad de Armenia   | \$388.963.700  | Tres (3) meses.              |
| Secretaría de Infraestructura        | Construcción, Adecuación y Mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes barrios de la Ciudad de Armenia  | \$399.098.163  | Tres (3) meses.              |
| Secretaría de Infraestructura        | Contrato para la ejecución de las inversiones en el Municipio de Armenia en cumplimiento del plan anual del servicio de alumbrado público.   | \$747.000.000  | Cuatro (4) meses             |
| Secretaría de Infraestructura        | Interventoría Técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato para la ejecución de las inversiones en el Municipio de Armenia, en cumplimiento del plan anual del servicio de alumbrado público. | \$53.000.000   | Cuatro (4) meses             |
| Secretaría de Infraestructura        | Adecuación del Parque Fundadores de la Ciudad de Armenia   | \$335.000.000  | Cuatro (4) meses             |
| Secretaría de Educación              | Construcción de cubiertas en áreas deportivas y de reunión en las instituciones educativas las colinas y ciudad dorada   | \$440.000.000  | Tres (3) Meses               |
| Secretaría de Educación              | Construcción de Cubiertas en áreas deportivas y de reunión en las instituciones educativas del municipio de Armenia  | \$400.000.000  | Tres (3) meses               |
|                                      | Reforzamiento  |                |                              |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                 |   |                  |  |
|---------------------------------|---|------------------|--|
| Secretaría de Educación         | estructural del Bloque No 1 de la Institución Educativa La Adiela, aplicando toda la metodología implementada por la NSR-10 y la sección 1 del mismo  | \$133.000.000    | Tres (3) meses   |
| Secretaría de Educación         | Mantenimiento y Adecuación de las instalaciones locativas de la Sede Educativa Francisco José de Caldas con el fin de recuperar el edificio para que permita nuevos usos.   | \$383.633.296,30 | Cinco (5) meses  |
| Secretaría de Educación         | Formación pedagógica en las temáticas educativas (Matemáticas, inglés, español, ciencias sociales y convivencia), incorporando la utilización de nuevas tecnologías a través de las tabletas, con el fin de profundizar en el uso de recursos pedagógicos en las Instituciones Educativas de Armenia. | \$98.411.250     | Ocho (8) meses   |
| Secretaría de Educación         | Contratar la prestación del servicio de conectividad y los servicios relacionados con el mejoramiento de las redes de datos en las sedes e instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia, seleccionadas por la Secretaría de Educación Municipal  | \$ 562.489.599.  | A partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de noviembre de 2015                                  |
| Secretaría de Educación         | Mantenimiento y adecuación de las instalaciones locativas de la sede educativa Francisco José de Caldas con el fin de recuperar el edificio para que permita nuevos usos  | \$ 112.931.809   | Será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato |
| Secretaría de Salud             | Prestación de Servicios de fumigación de viviendas con máquinas aspersoras  | \$5.000.000      | Dos (2) meses  |
| Secretaría de Tecnologías de la | Contrato de Consultoría para desarrollar la fase de "Planear" del Sistema de Gestión de Seguridad de la información para la   |                  |  |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|  |  |                   |                |
|--|--|-------------------|----------------|
| Información y las Comunicaciones                                 | Alcaldía de Armenia, cumpliendo con el estándar ISO27001 y los lineamientos y anexos del modelo de seguridad de la información 2.0 del Programa Gobierno en línea territorial.   | \$100.000.000     | Seis (6) meses |
| Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Contrato de Prestación de Servicios para apoyar la modernización y capacitación, mediante la implementación, apropiación de herramientas informáticas y el Desarrollo de una aplicación WEB/ MÓVIL en beneficio de las PYMES de la ciudad de Armenia               | \$80.000.000      | Tres (3) meses |
| Secretaría de Tránsito y Transporte                              | Construcción de cruces semaforizados en la avenida Montenegro sector central mayorista, Mercar, cra 15 con cl 10 N, cra 15 con cl 19 N, avenida centenario con cl 13 N y cra 13 con cl 26 y obras complementarias para la red semafórica del municipio de Armenia. | \$397.5996.970,94 | Tres (3) meses |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el inciso primero del artículo 8 del Decreto 4836 de 2011, para la asunción de vigencias futuras, así:

| DEPENDENCIA          | OBJETO DEL CONTRATO  | CONTRATO                | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | VALOR ADICION CON RUBRO VIGENCIA 2015 | TÉRMINO DE ADICIÓN VIGENCIA 2015 |
|----------------------|--|-------------------------|--------------------|---|---------------------------------------|----------------------------------|
| BIENES Y SUMINISTROS | Contrato de prestación de servicios de vigilancia privada para los diferentes inmuebles que hacen parte de la Administración Municipal incluyendo el edificio del Centro Administrativo Municipal CAM. | Prestación de Servicios | \$ 1.485.020.000   | \$ 1.485.020.000                          | \$ 440.534.331                        | Cuarenta y nueve días (49)       |
| BIENES Y SUMINISTROS | Seleccionar la compañía de seguros que ampare los riesgos en los bienes muebles e inmuebles o intereses patrimoniales de   | DAJ-LP-013 de 2014      | \$ 1.127.867.161   | \$1.127.867.161                           | \$463.756.241                         | Noventa días (90)                |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                      |  |   |                 |                 |                 |                   |
|----------------------|--|---|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
|                      | propiedad del municipio de Armenia"  |   |                 |                 |                 |                   |
| BIENES Y SUMINISTROS | Suministro de combustible, filtros, aditivos, lubricantes, servicio de lavada y engrase para los vehículos automotores de propiedad del municipio de Armenia, así como para los equipos y la planta eléctrica del CAM.                   | Contrato de Suministro No 05 DE 2014                | \$514.200.000   | \$ 514.200.000  | \$ 100.000.000  | Noventa días (90) |
| BIENES Y SUMINISTROS | Contrato de prestación de servicios con empresa especializada para el servicio de mantenimiento y cuidado para las diferentes dependencias de la administración municipal e instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia. | Contrato de Prestación de Servicios No 982 DE 2014  | \$4.169.762.720 | \$4.169.762.720 | \$1.473.316.396 | Noventa días (90) |
| BIENES Y SUMINISTROS | Prestación de servicio de aseo para las diferentes dependencias de la administración municipal y centros educativos y el lavado a presión y lavado a de vidrios de la fachada del edificio del CAM.                                      | Contrato de Prestación de Servicios No 981 DE 2014  | \$1.045.971.504 | \$1.045.971.504 | \$417.540.300   | Noventa días (90) |
| BIENES Y SUMINISTROS | Prestación de servicios de mensajería expresa que consiste en la prestación de servicios de recolección, alistamiento y entrega de correspondencia.  | Contrato de Prestación de Servicios No 03 DE 2014   | \$80.560.000    | \$80.560.000    | \$20.000.000    | Noventa días (90) |
| BIENES Y SUMINISTROS | prestación de servicio de transporte automotor para el desplazamiento del personal, materiales y equipos de las dependencias de la administración municipal y para la ejecución de proyectos de inversión                                | Contrato de Prestación de Servicios No 1018 DE 2014 | \$345.010.800   | \$345.010.800   | \$ 77.400.000   | Noventa días (90) |
| BIENES Y SUMINISTROS | suministro de cartuchos de tinta, cintas, y tóner, originales, y recarga de los mismos, para ser distribuidas como insumo a los equipos de impresión   | Contrato de Suministro No 002 DE 2014               | \$169.100.000   | \$ 169.100.000  | \$30.000.000    | Noventa días (90) |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|  |   |   |                 |                 |               |                   |
|--|---|---|-----------------|-----------------|---------------|-------------------|
|  | ubicados en las diferentes dependencias de la administración municipal  |   |                 |                 |               |                   |
| Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Contratar el servicio de conexión a internet del edificio principal (CAM), de todas las dependencias adscritas a la administración municipal que se encuentran fuera de las instalaciones principales, además del servicio de conexión a internet en diez (10) parques de la ciudad de Armenia para brindar conectividad a la población en igualdad de condiciones. | Contrato de Prestación de Servicios No 993 de 2014. | \$89.612.848    | \$89.612.848    | \$21.713.882  | Sesenta (60) días |
| Secretaría de Infraestructura                                    | Contrato Interadministrativo No 021 de 2013, con Empresas Públicas de Armenia para la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público de Armenia.   | Contrato Interadministrativo No 021 de 2013         | \$2.078.131.616 | \$2.078.131.616 | \$177.740.665 | Un (1) mes        |

**ARTÍCULO TERCERO:** Autoriza a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el inciso segundo del Artículo 8 del Decreto 4836 de 2011, para la asunción de vigencias futuras así:

| DEPENDENCIA                     | OBJETO DEL CONTRATO  | CONTRATO                                  | VALOR DEL CONTRATO | TÉRMINO DE ADICIÓN VIGENCIA 2015                           |
|---------------------------------|--|---|--------------------|--|
| Secretaría de Desarrollo Social | Servicios para la cremación de cadáveres de población vulnerable y funerarios para cadáveres no identificados (NN) | De prestación de Servicios No 963 de 2014 | \$40.000.000       | Dos (2) meses y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                                 |  |   |              |   |
|---------------------------------|--|---|--------------|---|
|                                 | del Municipio de Armenia, de acuerdo a su reglamentación   |   |              |   |
| Secretaría de Desarrollo Social | Servicio para brindar atención integral a los niños, niñas, y adolescentes, con o sin discapacidad que se encuentren en situación de vulneración de derechos a través de la RED DE HOGARES DE PASO- Modalidad Familiar en el Municipio de Armenia. | De prestación de servicios No 967 de 2014   | \$31.908.168 | Dos (2) meses y/o hasta agotar disponibilidad.    |
| Secretaría de Desarrollo Social | Prestación de Servicios exequiales para preparación de cadáveres (tanatología) de población vulnerable del Municipio de Armenia, de acuerdo a su reglamentación.   | De Prestación de Servicios No 869 de 2014   | \$7.000.000  | Dos (2) meses y/o hasta agotar disponibilidad     |
| Secretaría de Desarrollo Social | Contrato de Prestación de Servicios para el transporte nacional para retorno a lugares de origen y/o donde se cuenta con apoyo de red familiar para población víctima, migrantes y habitantes en situación de calle del Municipio de Armenia.      | De prestación de Servicios No 958 de 2014   | \$6.000.000  | Cuatro (4) meses y/o hasta agotar disponibilidad. |
| Secretaría de Desarrollo Social | Prestación de Servicios exequiales a población vulnerable para la inhumación de cadáveres identificados, bebés o no natos hijos de padres identificados del Municipio de Armenia de acuerdo a su reglamentación.                                   | De prestación de Servicios No. 2333 de 2014 | \$12.000.000 | Seis (6) meses de la vigencia 2015                |
|                                 | Construcción   |   |              |   |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                               |   |  |                    |  |
|-------------------------------|---|--|--------------------|--|
| Secretaría de Infraestructura | Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 7   | De obra No 011 de 2014                             | \$1.165.084.075.50 | Veintiún (21) días                     |
| Secretaría de Infraestructura | Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la construcción del centro de desarrollo comunitario de la comuna 7.   | De consultoría 013 de 2014                         | \$70.798.280       | Hasta el veintiuno de febrero de 2015. |
| Secretaría de Infraestructura | Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario comuna 10   | De obra No 007 de 2014                             | \$507.905.950      | Hasta el 15 de febrero de 2015         |
| Secretaría de Infraestructura | Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la construcción del centro de desarrollo comunitario de la comuna 10.  | De consultoría No 116 de 2014                      | \$21.953.000       | Hasta el 15 de marzo de 2015.          |
| Secretaría de Salud           | Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Armenia y RedSalud Armenia ESE   | Contrato de prestación de servicios No 010 de 2014 | \$600.000.000      | Dos (2) meses                          |
| Secretaría de Salud           | Prestación de Servicios para la disposición final de residuos sólidos especiales generados en la clínica Zoonosis   | Contrato DAJ.SMIC17/2014                           | \$10.000.000       | Tres (3) meses                         |
| Secretaría de Salud           | Prestación de servicios para realizar el sistema de monitoreo automático de temperatura en los equipos que componen la red de frío del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) del Municipio de Armenia | No DAJ-SMICO20/2014                                | \$3.364.000        | Dos (2) meses                          |
| Secretaría de Salud           | Mantenimiento del cuarto frío y neveras donde se  | Minima Cuantía No DAJ-SMIC-074/2014                | \$5.200.000        | Tres (3) meses                         |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|  |  |   |              |               |
|--|--|---|--------------|---------------|
|  | conservan los biológicos a cargo de la Secretaría de Salud   |   |              |               |
| Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Contrato de Soporte, actualización de licencias y mantenimiento del aplicativo finanzas plus que opera en la Administración Municipal. | Contrato de Prestación de Servicios No 1894 /2014 | \$49.853.836 | Dos (2) meses |

**ARTÍCULO CUARTO:** Autoriza a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en Artículo 12 de la ley 819 de 2013, para la asunción de vigencias futuras ordinarias así:

| DEPENDENCIA                     | OBJETO DEL CONTRATO   | VALOR DEL CONTRATO | VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2014 | VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2015 |
|---------------------------------|---|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Secretaría de Desarrollo Social | Prestación de Servicios para el funcionamiento en red de 2 centros vida del Municipio de Armenia  | \$2.426.074.453.93 | \$1.288.574.453.93             | \$1.137.500.000                |
| Secretaría de Desarrollo Social | Servicio para brindar ayuda humanitaria inmediata consistente en alojamiento y alimentación, a la población víctima de conflicto armado recepcionada por el Municipio de Armenia (Hogar de Paso)  | \$100.000.000      | \$15.000.000                   | \$85.000.000                   |
| Secretaría de Educación         | Compra de Kits Escolares para estudiantes de básica primaria-media y compra de útiles escolares para grupos de preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia, designadas por la Secretaría de Educación | \$1.023.229.000    | \$245.404.625                  | \$777.824.375                  |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|                         |  |                 |                 |                 |
|-------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
|                         | Municipal.   |                 |                 |                 |
| Secretaría de Educación | Compra de uniformes para estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia  | \$1.080.004.368 | \$357.828.743   | \$722.175.625   |
| Secretaría de Educación | Suministro de Alimentación Escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Armenia, acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, durante la jornada escolar.  | \$3.695.963.150 | \$1.056.906.696 | \$2.639.056.454 |
| Secretaría de Educación | Interventoría técnica, administrativa, financiera, al contrato de suministro de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia, acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, durante la | \$300.000.000   | \$45.000.000    | \$255.000.000   |

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



|   |   |                 |               |               |
|---|---|-----------------|---------------|---------------|
|   | jornada escolar   |                 |               |               |
| Secretaría de Educación Municipal                   | Contratar la prestación del servicio de transporte escolar para estudiantes de las IE Oficiales del Municipio de Armenia seleccionadas por la Secretaría de Educación Municipal.  | \$503.594.630   | \$151.094.630 | \$352.500.000 |
| Departamento Administrativo de Planeación Municipal | Adquisición y Administración de áreas prioritarias para la protección del acueducto municipal, cuenca alta del Río Quindío (Artículo 111, Ley 99 de 1993 y demás reglamentarias), articulación a la unidad de manejo de cuencas (UMC) y Distrito Regional de manejo integrado (DRMI) del río Quindío y los sistemas Departamental y Nacional de áreas protegidas (SIDAP Y SINAP). | \$1.034.559.408 | \$721.074.064 | \$313.485.344 |

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

**JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO**  
Presidente

**HERNANDO JOSE MORA HERNANDEZ**  
Primer Vicepresidente

**JHON FREDY CERON ROJAS**  
Segundo Vicepresidente

**NORA CATALINA JARAMILLO MEJIA**  
Secretaria General

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 29 de "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 15 DE 2014

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 19 Y 24 DE 2014

Armenia, noviembre 25 de 2014.

  
**NORA CATALINA JARAMILLO MEJIA**  
Secretaria General

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



Despacho Alcaldesa

RECIBIDO: Hoy Veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil catorce (2014) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo No 029 de Noviembre 24 de 2014, el cual consta de dieciséis (16) folios.

  
RICARDO ARTURO RAMÍREZ LONDOÑO  
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío Veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil catorce (2014).

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 029 de Noviembre 24 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS", por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMITASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

  
CUMPLASE  
LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO  
Alcaldesa 

Proyecto: Linea M Concejal S - Arogar y Contrarista *ma. 20*

